

DESCRIPCION DEL CARGO

PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN ESTUDIOS GENETICOS Y GENOMICOS (R14)

DENOMINACIÓN: Profesional Especializado en Estudios Genéticos y Genómicos
Equivalente a Personal Técnico superior Norma 129/005

DEPENDENCIA: Departamento de Genética, Facultad de Medicina

CARACTERÍSTICAS: Escalafón R, Renovación Permanente de Conocimientos,
Grado 14

PROPÓSITO DEL CARGO:

El perfil de cargo está dirigido principalmente a personal técnico superior que tendrá responsabilidad en interpretar, validar y firmar los resultados de los análisis realizados en citogenética, biología molecular y genómica.

Deberá supervisar la tarea de personal técnico complementario y brindará apoyo y podrá ser responsable de proyectos de investigación y en actividades prácticas de docencia y formación de recursos humanos.

Aplicar los procedimientos y técnicas analíticas de laboratorio en el área de la Genética, participando en los estudios necesarios para el diagnóstico de patologías de origen genético, la caracterización de la variabilidad individual y/o poblacional a nivel genético y genómico.

COMPETENCIAS GENERALES:

- Trabajar y relacionarse efectivamente con otras personas.
- Contribuir a la realización de los fines institucionales, planes estratégicos y valores de la Institución.
- Cumplir con las normas y programas de seguridad y salud en el trabajo establecidos para su área de competencia.
- Contribuir con los procesos de mejora continua y el servicio orientado al usuario.
- Actuar con profesionalismo y demostrar interés por la formación continua.

COMPETENCIAS PARTICULARES DEL CARGO:

- Buen relacionamiento interpersonal.
- Capacidad de comunicación y planificación.
- Capacidad de trabajo en equipos multidisciplinarios.
- Capacidad de adaptación al cambio.

FUNCIONES DEL CARGO:

- Analizar los resultados de los estudios genéticos y genómicos realizados en el laboratorio siguiendo los procedimientos estandarizados
- Evaluar la significación de los resultados integrando otras informaciones relativas al caso en estudio.
- Informar a los responsables de las áreas diagnósticas y clínicas del Departamento de los resultados y sugerir estudios complementarios y/o alternativos si pudieran corresponder.
- Validar los estudios realizados y elaborar los informes correspondientes.
- Realizar el registro y archivo de los resultados siguiendo criterios establecidos para cada tipo de estudio.
- Generar informes internos de seguimiento de los procedimientos de análisis según las normas establecidas en el servicio; revisar y archivar los resultados.
- Colaborar en la elaboración de estadísticas requeridas por el servicio.
- Colaborar en las tareas de investigación y docencia de la especialidad de interés para el servicio.
- Colaborar con la formación de docentes y estudiantes que concurren al servicio como lugar de práctica.
- Realizar otras tareas afines al cargo que le sean asignadas por su superior.

RELACIONES DE TRABAJO:

Supervisado por el Director del Área de Laboratorio Diagnostico, el Director del Área Clínica y el Director del Servicio.

Podrá tener asignado personal a su cargo.

Podrán validar y firmar los análisis en ausencia del Director del Laboratorio, con el aval de Director del Servicio.

Mantiene relaciones de coordinación y colaboración con otras áreas del Servicio e integra equipos de trabajo.

REQUISITOS DEL CARGO:

Aptitud moral y psico-física

Comprobar aptitud moral, y tener aptitud psico-física, certificada por la División Universitaria de la Salud.

Formación

Título de Diplomatura en Genética Medica, Especialista de Laboratorio Clínico, Magisters en Bioquímica, Biología Molecular, Bioinformática y Biología Humana, Bioquímicos Clínicos o

Doctores en Química Farmacéutica (orientación Bioquímica Clínica), o formación equivalente reconocida y debidamente documentada.

Formación Específica y Experiencia

Dada la diversidad de enfoques del área, se prevé que en un futuro se pueda plantear al menos tres perfiles diferenciales dentro del cargo, focalizados en técnicas citogenéticas, de biología molecular y genómicas, para lo que se consideraran diferencialmente la formación específica y experiencia en esas áreas.

Se valorará la experiencia documentada en funciones y/o en cargos similares desempeñados en instituciones públicas o privadas.

Se valorará especialmente la formación y experiencia en:

- Genética Humana
- Técnicas y análisis de resultados de citogenética constitucional
- Técnicas y análisis de resultados de citogenética molecular (FISH)
- Técnicas y análisis de resultados de biología molecular
- Técnicas y análisis de secuenciación de ácidos nucleicos
- Aplicaciones bioinformáticas de análisis de datos genómicos
- Manejo de bases de datos de variantes genéticas y genómicas.

Se considerará la participación en cursos, talleres y otras instancias de formación permanente en los aspectos técnicos indicados previamente.